UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS- 2024- **/UPRES- JEFAD 29.25**

Mitú, 01 de junio de 2024

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 N° 15ª-33 Av. Los Maracos- Barrio El Estero
Villavicencio – Meta

Asunto: : informe de supervisión contrato 103-7-200019-24

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor capitán DAIR LEÓN IDROBO MACHADO, jefe de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, mediante comunicado oficial GS-2024-004212-REGI7 de fecha 01 de abril del 2024.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe: _Mensual.
- Consecutivo del informe presentado: 02
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
 - Informe de supervisión del mes de **abril** del periodo comprendido entre el 03/04/2024 al 30/04/2024 con radicado GS-2024-006879-DEVAU.

Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato No.	Suministro No 103-7-200019-24
Objeto del Contrato:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.
Contratista:	SERVICIOS PRAISS S.A.S
Valor inicial del contrato:	$ 42.171.510,33
Valor adiciones del contrato:	NO APLICA
Valor total del contrato:	$ 42.171.510,33
Plazo de ejecución Inicial	Hasta el 31 de diciembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2024
Adiciones	NO APLICA
Prorrogas:	NO APLICA
Modificatorios:	NO APLICA
Otros:	NO APLICA

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No es necesario adelantar acciones debido que la ejecución del servicio contratado se realizó sin ninguna novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	SIN NOVEDAD

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	SIN NOVEDAD
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	SIN NOVEDAD
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SIN NOVEDAD
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	SIN NOVEDAD
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SIN NOVEDAD
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SIN NOVEDAD
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SIN NOVEDAD

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá prestar los servicios de aseo integral los días lunes a viernes entre las 7:00 am y las 12:00 am y de 14:00 p.m. hasta las 18:00 p.m., sábados entre las 8:00 am y la 12:00 p.m. en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	SIN NOVEDAD
El contratista deberá presentar un (01) operario de aseo quienes deben encontrarse vinculadas laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	SIN NOVEDAD
El contratista deberá presentar un (01) operario de mantenimiento, quien deben encontrarse vinculado laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	SIN NOVEDAD
Lavado y desinfección diario mínimo: dos (2) veces en la mañana y dos veces (2) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Guaviare a fin de evitar mala imagen de la Institución.	SI	SIN NOVEDAD
Aplicación diaria y periódica (como mínimo al momento del lavado de baños) de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales	SI	SIN NOVEDAD
Realizar lavado de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas.las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SIN NOVEDAD
Limpieza de vidrios parte externa de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés cumpliendo con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza deberá realizarse con elementos de protección personal o equipos que no coloque en riesgo al trabajador.	SI	SIN NOVEDAD
Para los vidrios internos de las ventanas (todos los pisos), de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando insumos amigables con el medio ambiente	SI	SIN NOVEDAD
El CONTRATISTA, deberá hacer el lavado de cortinas y/o persianas de la Unidad Prestadora de salud Vaupes. Realizar lavado de pasillos, escaleras en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés de sillas (oficinas, consultorios, salas de espera) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio	SI	SIN NOVEDAD

En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), el CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora De Salud Vaupés de la Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad.	SI	SIN NOVEDAD
EL CONTRATISTA, deberá realizar dos (2) fumigaciones, una al inicio del contrato a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés y la otra a los cuatro meses después de haber realizado la primera fumigación. Esta fumigación debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios para lo cual debe entregar soportes que permitan identificarlos. Constará, entre otros de los siguientes productos: salud publica K-OTHERINE EC 25, DELTAMETRINA, DICLORO SODICO, BETA CIPERMERTINA, aceita mineral para el control de artrópodos y rastreros, para el control de roedores se ubicarán cebos de CUMETRLIL o similares. Se deberán tratar y controlar insectos, arácnidos, cucarachas, termitas, moscas, mosquitos, murciélagos y roedores, en especial AEDES AEGYPTI. Se dejarán los registros correspondientes de la realización de la actividad por áreas y/o dependencias en donde se incluya la firma de personal de la entidad por cada una de ellas, y presentara el respectivo concepto sanitario e informe como soporte de la fumigación. La empresa que realice la actividad, deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad. INSUMOS: los insumos utilizados para la fumigación deberán ser de alta calidad, con fórmulas que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad en seres humanos, que no dejen machas en los mobiliarios (escritorios, sillas armarios, computadores, teléfonos y equipos de consultorios y oficinas en general). Y su efecto al ambiente sea mínimo.	SI	SIN NOVEDAD
Lavado y desinfección de 2 tanques de capacidad de 1000 litros cada uno utilizando equipos adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajo en alturas y cumplir con la Resolución No 736 de 2009 del Ministerio den protección Social, una vez realizado el lavado de los tanques deberá emitir certificado del cumplimiento del mismo. El lavado de tanques se realizará (2 veces) durante la ejecución del contrato, la primera se efectuará al inicio y la otra antes de terminar el contrato	SI	SIN NOVEDAD
Garantizar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y árboles donde los operarios deberán utilizar elementos de protección personal adecuados, malla de seguridad, así como presentar para la actividad del respectivo certificado de poda, respondiendo por el manejo adecuado de los residuos vegetales generados en las actividades de poda- mantenimiento de las zonas verdes y árboles, para lo cual deberá realizar la gestión con el prestador del servicio público de aseo a que haya lugar, para su recolección y disposición final. De igual forma solicitar ante la autoridad ambiental competente los permisos que dieran lugar para esta actividad (poda y/o tratamiento fitosanitario).	SI	SIN NOVEDAD
Suministrar bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unida, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas.	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de mayo no se presentó ninguna novedad en la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (37) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (218) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Clausula Cuarta – Forma de Pago.

"El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que

será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS PRAISS S.A.S
CUENTA No. *097000044129*
TIPO DE CUENTA: *AHORROS DAMAS*
ENTIDAD FINANCIERA: *BANCO DE DAVIVIENDA*
4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 42.171.510,33	100%
Valor total de las entregas	$ 9.706.667,00	23%
Valor total facturado	$ 5.200.000,00	12%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.200.000.00	12%
Valor pagado	$ 4.506.667.00	11%
Valor pendiente de entrega	$ 32.464.843,33	77%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 5.200.000	Del 01/05/2024 al 31/05/2024	$ 5.200.000	SP283	N/A	N/A	N/A

5 RECOMENDACIONES

Durante el mes de abril en la ejecución del contrato no ha presentado novedades, sin embargo, hasta la fecha de elaboración del presente informe la entidad no ha presento la respectiva facturación.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullera BEATRIZ ELENA CARDENAS ROMERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Vaupés (E)
Supervisor Contrato 103-7-200019-24
Celular 3204893735

Ciudad y fecha:	Mitú, 1 de junio de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de Compraventa: Contrato suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-7-200019-24
Constancia de recibido No.	**02**
Contratista:	SERVICIOS PRAISS S.A.S
NIT del contratista:	901228904-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 42.171.510,33 Total: $ 42.171.510,33
Plazo de ejecución:	Desde el 03 de abril del 2024, Hasta el 31 de diciembre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Vaupés
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera BEATRIZ ELENA CARDENAS ROMERO Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	01/05/2024 al 31/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad / Recurso / Descripción del bien o servicios recibidos / Valor recibido / Valor canon Arrendamiento / Valor a amortizar y/o descontar * / Valor a pagar

	UPRES	16	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.	$ 5.2000.000	$ 5.200.000	$ 0	$ 5.200.000
Acta de recepción de bienes	—N/A						

NUMERO	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	VALOR CRETIDO O DEBITO	VALOR NETO
02	SP 283	22/05/2024	$ 5.200.000.00	0,00	$ 5.200.000.00
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			$ 5.200.000.00	0,00	$ 5.200.000.00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	
				SI	OBSERVACION
1	HORARIO		El oferente y futuro contratista deberá prestar los servicios de aseo integral los días lunes a viernes entre las 7:00 am y las 12:00 am y de 14:00 p.m. hasta las 1:00 p.m., sábados entre las 8:00 am y la 12:00 p.m. en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	
2	RECURSO HUMANO	1	El oferente y futuro contratista deberá presentar un (01) operario de aseo quienes deben encontrarse vinculadas laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	
		1	El oferente y contratista deberá presentar un (01) operario de mantenimiento, quien deben encontrarse vinculado laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN	Lavado y desinfección diario mínimo: dos (2) veces en la mañana y dos veces (2) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Vaupés a fin de evitar mala imagen de la Institución.		SI	
4	UTILIZACIÓN DE AMBIENTADORES	Aplicación diaria y periódica (como mínimo al momento del lavado de baños) de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales		SI	

5	LAVADO SEMANAL	Realizar lavado de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas.	SI	
6	LIMPIEZA BIMESTRAL	Limpieza de vidrios parte externa de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés cumpliendo con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza deberá realizarse con elementos de protección personal o equipos que no coloque en riesgo al trabajador.	SI	
7	LIMPIEZA DIARIA	Para los vidrios internos de las ventanas (todos los pisos), de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando insumos amigables con el medio ambiente	SI	
8	LAVADO MENSUAL	El CONTRATISTA, deberá hacer el lavado de cortinas y/o persianas de la Unidad Prestadora de salud Vaupes. Realizar lavado de pasillos, escaleras en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés de sillas (oficinas, consultorios, salas de espera) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio	SI	
9	ASEO, LIMPIEZA DIARIO Y DESINFECCIÓN	De entradas principales de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés El CONTRATISTA deberá realizar la limpieza y desinfección de los siguientes elementos: (escritorios, computadores, televisores, muebles, estanterías – archivadores, mesas, cuadros, gabinetes, sillas, pisos, paredes, techos, rejillas de aire)	SI	
10	LAVADO SEMANAL	De entrada principal de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	
11	LIMPIEZA MENSUAL	De archivos en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés	SI	
12	PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL	Cumplimiento de Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto Nacional 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Decreto No. 4741 del 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. y las normas que lo modifiquen y/o adicionen	SI	
13	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EL CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (08) días calendario, posterior a la entrega del acta de inicio de ejecución del contrato, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en los parámetros establecidos en los protocolos de la Policía Nacional y Ministerio de salud.	SI	
14	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO	El CONTRATISTA, está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias, debe contener frecuencias de entrega de insumos, con el cual se garantiza la cantidad de insumos para cubrir el servicio y de acuerdo a la necesidad y soportes. Proveer el último día hábil del mes los elementos relacionados en el proceso para que los operarios realicen las actividades de aseo del mes siguiente.	SI	
15	MANEJO DE BOLSAS	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la Unidad prestadora de Salud Vaupés, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas.	SI	

		Adicionalmente el contratista no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios			
16	PROGRAMA DE DOTACIÓN	EL CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (08) días calendario, posterior a la entrega del acta de inicio del contrato, un programa de Dotaciones de Ley de Seguridad e Higiene para el personal que prestara el servicio objeto del presente estudio, así mismo garantizara el uso adecuado de los elementos de protección personal.		SI	
17	DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN UNIDADES	El CONTRATISTA, dispondrá de los programas, planes, hojas de vida, actualizados y con los soportes solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, en la unidad contratada, para efectos de control y seguimiento por parte de los entes de control externos e internos.		SI	
18	COORDINADOR	EL CONTRATISTA nombrará un coordinador o supervisor quien será el responsable de todo el proceso de prestación del servicio y tienen como función principal hacer el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contratista, protocolos, normas ambientales y procedimientos en todos los puntos de servicio; de la misma manera deben desarrollar adecuadamente los procedimientos para los diferentes niveles de complejidad.		SI	
19	PROCEDIMIENTOS MINIMOS PARA VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de los vidrios de puertas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesas y escritorios, interior de ventanas y marcos interiores de ventanas. Una (1) vez al día, elemento: liquido limpiavidrios, toalla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios.		SI	
		Limpieza de vidrios exteriores y marcos exteriores de ventanas. Una (1) vez a la semana Liquido limpiavidrios, toalla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios.		SI	
20	PROCEDIMIENTOS PISOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés	BARRIDO: tres (3) veces al día, elementos escoba y recogedor.	SI	
			TRAPEADO: tres (3) veces al día, elemento trapero, balde, escurridor mecánico		
			ENCERADO: dos (2) veces por semana elemento cera emulsionada polimérica antideslizante, mantenimiento según se requiera mínimo dos veces a la semana) por tráfico para garantizar el brillo y la limpieza permanente.		
21	PROCEDIMIENTOS BAÑOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés cuenta con cuatro (3) baños	Lavado, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techo y divisiones, una (1) vez al día, elemento: trapero, soluciones desinfectantes (como hipoclorito de sodio), balde, ambientador, cepillo, jabón para piso.		
			Lavado, limpieza y desinfección de orinal, inodoro, lavamanos, una (1) vez al día, elemento: trapero, soluciones desinfectantes (como hipoclorito de sodio), balde, ambientador, cepillo, jabón para piso.		
			Trapeado una (1) vez al día, elemento: trapero, balde, escurridor mecánico		

			Encerado dos (2) veces a la semana, elemento: cera emulsionada antideslizante, trapos y otros que se requieran.	SI	
			Lavado y limpieza de espejos una (1) vez al día , elemento: trapo, jabón líquido, limpia vidrios, balde y solución desinfectante		
			Recorrido (ruta sanitaria) para recolección permanentemente, elemento: carro transportador, bolsas y EPP (elementos de protección personal y transporte de residuos		
22	PROCEDIMIENTOS MINIMOS PARA OFICINAS Y CONSULTORIOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés cuenta con (4) oficinas y (4) consultorios.	Desempolvado y limpieza de divisiones, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliarios, una (1) vez al día: elemento: toalla blanca, jabón liquido	SI	
			Limpieza y brillo de superficies de madera, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca y lustra muebles	SI	
			Limpieza exterior de teléfonos, fax, equipos de cómputo, equipos eléctricos y electrónicos, una (1) vez al día, elemento: crema para equipos de cómputo, toalla blanca, soplador, aspiradora	SI	
			Limpieza de cuadros, lámpara, interruptores, extintores, avisos de señalización, puertas, chapas y demás, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, aspiradora	SI	
			Limpieza de cielorrasos, difusores y sistemas de aire, balastros, lámparas de mercurio y otros, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, aspiradora	SI	
			Limpieza del tapizado de las sillas y el tapizado de las divisiones de oficinas y consultorios, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, removedor o desengrasante Recorrido (ruta sanitaria) para recolección y transporte de residuos, permanentemente, elemento: carro transportador, bolsas y EPP (elementos de protección personal)	SI	
23	IPGIRH	El oferente se compromete a cumplir con los protocolos de aseo y desinfección, programa de salud ocupacional, subprograma de higiene y seguridad industrial, plan de contingencia y plan de gestión integral de residuos Hospitalarios y similares IPGIRH)		SI	
24	CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente mediante certificación demostrará que cuenta con la capacidad operativa, equipos, herramienta, infraestructura física, capacidad suficiente para la prestación del servicio de aseo integral de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, y deberá hacer el envío a todo costo de los elementos o insumos mensuales o que de acuerdo a las		SI	

		necesidades de la UPRES, por intermedio del supervisor le sean solicitados, garantizando dicha entrega en el municipio de Mitú.		
25	VERIFICACIÓN DEL RUIA	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
26	PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El oferente deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto deberá anexar la planilla de pagos para su verificación.	SI	
27	CUENTA BANCARIA	El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	SI	
28	FICHA TÉCNICA	El oferente deberá suministrar la ficha técnica y las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico (loción, alcohol, laca, aromatizantes, removedores, aceite para cutícula, gel entre otros insumos) con su respectico registro INVIMA.	SI	
29	RESIDUOS HOSPITALARIOS	El contratista deberá realizar manejo adecuado de los residuos hospitalarios	SI	
30	BOLSAS	El oferente deberá suministrar bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unida, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas.	SI	
31	El oferente debe presentar protocolo de bioseguridad para mitigar el impacto que genera la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, VIRUELA SIMICA, de acuerdo a la normatividad vigente que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a uso de elementos de protección personal y bioseguridad, gestión ambiental y accidentes de trabajo de riesgo biológico.		SI	
32	El oferente deberá diligenciar el anexo del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en El Trabajo		SI	
33	El oferente deberá diligenciar el anexo del sistema de gestión ambiental.		SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Patrullera **BEATRIZ ELENA CARDENAS ROMERO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Vaupés (E)
Supervisora del Contrato 103-7-200019-24